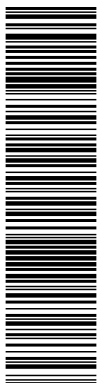


DOCUMENTO ..Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 30 de diciembre de 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VF4D2-U7A6Z-L0G5I Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/12/2025 11:19 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/12/2025 11:59	ESTADO FIRMADO 30/12/2025 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494488_VF4D2-U7A6Z-L0G5I-041C99E507FF72BD33C45A38EE67BEA0FF8BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30/12/2025

1.- QUEDO APROBADA LA SIGUIENTE ACTA:

- Acta n.º 55, de la sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2025.

2.- CONCEJALÍA DE URBANISMO.

2.1.- Se Acordó la **Aprobación de la Licencia de Vado Permanente**, para garaje de vivienda unifamiliar adosada en calle RIOJA, núm. 10 de Valdemoro, con una longitud de 3,50 metros (expte: 00110/2025/VD).

3.- CONCEJALÍA DE SALUD Y CONSUMO.

3.1.- Se **Aprobó definitivamente**, la relación de beneficiarios y la cuantía concedida relativa a la CONVOCATORIA PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS ASOCIACIONES SANITARIAS CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE VALDEMORO PARA EL AÑO 2025, así como reconocer la obligación por importe de 30.000.- € (treinta mil euros).

4.-CONCEJALÍA DE DEPORTES.

4.1.- Se **Aprobó la factura núm. N° B-2025 38**, de fecha 10 de noviembre de 2025, emitida por la mercantil **INPORMAN BUILDING, S.L.U.**, en concepto de la CERTIFICACIÓN N ° 2 correspondiente a los trabajos realizados en la OBRA DE REHABILITACIÓN PISTAS DEPORTIVAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RONDA DEL PRADO DE VALDEMORO, por importe de **sesenta y tres mil euros ochocientos treinta euros con cincuenta y tres céntimos de euro (63.830,53.- €)** I.V.A incluido (expte. 85/2025/CT).

5.- DACIÓN DE CUENTA.

5.1.- **Dar Cuenta** a la Junta de Gobierno Local de la Programación Teatral correspondiente al Primer semestre de 2026 que cuenta con la conformidad de la Comunidad de Madrid, de acuerdo al Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para la regulación de las condiciones de integración de dicho municipio en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, y posterior adenda al mismo.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6.1.- Se **Aprobó adjudicar el Contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión a través de la Central de Contratación de la FEMP, Lote 1 – Península adjudicado a IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**, por un importe total de **1.878.530,08 €**, impuestos incluidos, de duración un año, con posibilidad de prórroga de un año más, uno más uno (1+1).

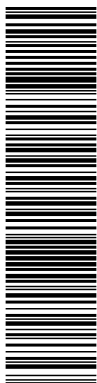
CONCEJALÍA SERVICIOS DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.- Se **Aprobó la factura número EG 002011**, de fecha 23 de diciembre de 2025, registro de entrada de facturación **F/2025/5315**, pago a cuenta, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

•••

DOCUMENTO ..Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 30 de diciembre de 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VF4D2-U7A6Z-L0G5I Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/12/2025 11:19 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/12/2025 11:59	ESTADO FIRMADO 30/12/2025 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494488_VF4D2-U7A6Z-L0G5I-041C99E507FF772BD35C45A38EE67BEA0FF8BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2025 (periodo de facturación del 01-11-2025 a 30-11-2025), emitida por la mercantil “GESVIVAL, SAUMP.” en concepto relativo al “Gastos Nóminas y Seguros Sociales. Área Mantenimiento, Limpieza, Servicios a la Ciudadanía y Deportes, conforme a la Tarifa aprobada correspondiente al Encargo de Gestión y Gastos Mantenimiento Preventivo/Correctivo, de aplicación a los Edificios Municipales, Servicios a la Ciudadanía y Deportes, conforme a la tarifa aprobada del encargo de gestión, por M2 por Edificio e Infraestructuras Deportivas Objeto de las prestaciones”, por importe CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (436.034,32.- €).

6.3.- Se Aprobó la factura número EG 002012, de fecha 29 de diciembre de 2025, registro de entrada de facturación **F/2025/5321**, pago a cuenta, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025 (periodo de facturación del 01-12-2025 a 31-12-2025), emitida por la mercantil “GESVIVAL, SAUMP.” en concepto relativo al “Gastos Nóminas y Seguros Sociales. Área Mantenimiento, Limpieza, Servicios a la Ciudadanía y Deportes, conforme a la Tarifa aprobada correspondiente al Encargo de Gestión y Gastos Mantenimiento Preventivo/Correctivo, de aplicación a los Edificios Municipales, Servicios a la Ciudadanía y Deportes, conforme a la tarifa aprobada del encargo de gestión, por M2 por Edificio e Infraestructuras Deportivas Objeto de las prestaciones”, por importe CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (420.808,35.- €).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA VICESECRETARIA GENERAL

EL ALCALDE

Fdo.: María Marta Echeguren Conde
(PD. Resolución de Alcaldía núm. 2304/2024, de 17 de junio)

Fdo.: David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE